



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.133/12

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2.012

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en su Sesión celebrada el pasado día 25 de Septiembre del año 2.012, y no habiéndose formulado reclamación alguna en el periodo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el Presupuesto General del año 2.012, cuyo RESUMEN POR CAPÍTULOS, seguidamente se transcribe:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	82.000,00
CAPITULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS.....	12.000,00
CAPITULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	65.000,00
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000,00
CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	10.002,60
CAPITULO 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	2.000,00
CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	266.002,60

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL	67.000
CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.....	117.000
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS	1.000
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES	45.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	246.000

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas:

I.- Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.- Secretario-Interventor, una plaza en acumulación.

B) Personal laboral:

Auxiliar administrativo, una plaza



Operario de Servicios múltiples, una plaza

Por ultimo, se acompañan las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.012.

Conforme a lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/98, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-adminvo. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Serranillos, a 11 de Diciembre del año 2.012.

El Alcalde, *llegible*.